 COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

MANUAL DE USUARIO REM


CNMC

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Proyecto	Administración de Cargas Masivas (REM)		
Título	Manual de Usuario del Sistema		
Dirección Destino			
Autor			
Código			
Resumen	Manual del cliente de transmisión masiva REM		
Versión	1.91	Fecha Versión	02/09/2014


REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Partes Modificadas	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio
1.1	4.3 Requisitos para el applet de carga	Se añaden dos nuevos requisitos.	06/02/2009
1.2	6.5 Resguardo del registro electrónico	Se presenta el aspecto del resguardo del registro electrónico	09/02/2009
1.2	Antiguo 5.1	Supresión de información relativa a la administración	09/02/2009
1.2	7 Convenios de notación	Se pone en el punto 2	09/02/2009
1.3	5.1 Certificados	Corrección de la lista de certificados	23/04/2009
1.5	6.1 Organización de pantallas en REM	Se habilita la selección de procedimiento	01/07/2009
	7.2 Acceso al módulo	Se habilita la configuración de un proxy para el acceso a internet	
1.6	7. Operativa de Transmisión	Modificación pantallas de acceso	01/12/2009
1.7	5.3. Requisitos para el applet de carga	Versiones de JVM soportadas. Puerto 443 entrante y saliente	27/04/2010
1.8	5.3. Requisitos para el applet de carga	Versiones de JVM soportadas. Puerto 443 entrante y saliente	06/08/2010
1.9 1	7.1 Pantallas del Módulo de Transmisión en REM	Modificación de las opciones de acceso.	02/09/2014

 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

ÍNDICE

1	Introducción	4
1.1	Objeto del documento	4
2	Convenio de Notación	5
3	Definición del sistema.....	6
4	Distribuidores en REM.....	7
5	Requisitos para acceder al módulo REM	7
5.1	Certificado digital de usuario	7
5.2	Requisitos Tecnológicos	8
5.3	Requisitos para el applet de carga	8
6	Organización de Pantallas en REM.....	10
6.1	Organización de Pantallas del Módulo de Transmisión en REM.....	10
7	Operativa de Transmisión	13
7.1	Pantallas del Módulo de Transmisión en REM.....	13
7.2	Acceso al Módulo	13
7.3	Gestión de Certificados	15
7.4	Envío de Ficheros	16
7.5	Resguardo del Registro electrónico de la CNMC	20
7.6	Carga de sesiones	21
7.7	Borrado de sesiones	21


 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

1 INTRODUCCIÓN

El Módulo de Administración de Cargas Masivas (REM) constituye la aplicación interna de la CNMC en la que se almacena y gestiona toda la información necesaria sobre los distribuidores que realizarán envíos de archivos a través del Módulo REM de Cargas Masivas.


1.1 Objeto del documento

Este documento es el manual de Cliente de REM; su objetivo es contener toda la información necesaria para que una persona pueda realizar las transmisiones de datos de cierto tamaño de manera confidencial e íntegra.

 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

2 CONVENIO DE NOTACIÓN

- Cuando en este documento se haga referencia un rol de usuarios en REM, se escribirán entre comillas; por ejemplo, “administrador REM”, “usuario”, etc.
- Puesto que los Distribuidores no tienen acceso físico al sistema, únicamente a través de sus representantes, se hablará indistintamente de “Distribuidor”, “distribuidor” o “representante de Distribuidor” para referirse a los usuarios que representen a un determinado Distribuidor XXXX ante el módulo de carga masiva (REM) la CNMC.
- Las referencias cruzadas a secciones del documento se escribirán entre corchetes y en color resaltado; por ejemplo, [usuario del sistema] Cuando el usuario pulse en ellas, navegará automáticamente a la sección referenciada.
- Para resaltar la importancia de una frase, esta se escribirá subrayada.
- Cuando se haga referencia a formularios, elementos o botones de una pantalla, estos se escribirán entre comillas; por ejemplo “Formulario de Alta Usuario” o “Aceptar”.
- Las palabras en lenguas extranjeras se mostrarán en cursiva, como por ejemplo login.

 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

3 DEFINICIÓN DEL SISTEMA

El módulo de Carga Masiva (REM) se define como un Servicio que la CNMC ofrece tanto a las empresas Distribuidoras para el envío de manera telemática y segura de la información de los productores en régimen especial, con los formatos y plazos definidos por la CNMC

Puesto que los datos que se intercambian están sujetos a las disposiciones de la LOPD, el sistema debe cumplir una serie de requisitos de seguridad:


- Autenticación. Los usuarios son quién dicen ser.
- Integridad. Los datos no sufren manipulaciones en el sistema, y se almacenan tal y como los envió el distribuidor.
- No Repudio. Ningún usuario podrá negar haber recibido o enviado los datos.
- Intercambio Seguro. Los datos se intercambian dentro de un canal seguro, y estarán debidamente protegidos en los servidores.

Si bien este es el propósito principal del Sistema, existen otras funcionalidades, como la Gestión de Usuarios y Distribuidores, que han de realizarse para permitir el acceso de los usuarios al sistema.

El acceso al sistema se hará mediante una conexión segura, requiriendo además la autenticación del Cliente. Por lo tanto, para que los diferentes tipos de usuarios puedan acceder a REM deberán poseer un certificado criptográfico válido (que puede estar almacenado bien en tarjeta criptográfica, o bien en un fichero instalado en su navegador).

El certificado debe haber sido emitido por uno de los proveedores de servicios de certificación aceptados en el Registro Electrónico de la CNMC.

De esta forma, al estar este acceso autenticado, el sistema puede conocer quién es el usuario que ha entrado a la aplicación.

	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

Los representantes de Distribuidores, podrán subir archivos mediante el Sistema Transmisor. Para poder llevar a cabo la transmisión, este aplicativo realizará una firma de los datos de autenticación y una del documento a transmitir. De este modo queda garantizada la integridad y autenticidad del documento.

La confidencialidad de los datos quedará garantizada al transmitir los documentos a través de un canal cifrado (SSLv3/TLS1.0).

Una vez finalizada la transmisión se obtendrá un número de registro, procedente del Registro Electrónico como justificante de entrega y se ofrecerá la posibilidad de descargar un **pdf** con los datos de la entrega.

Posteriormente se puede consultar los datos del apunte así como descargar justificantes por el procedimiento habitual en el Registro.

4 DISTRIBUIDORES EN REM

A continuación, se describen las operaciones que el usuario puede realizar:

- Un usuario del módulo de carga se corresponde con un individuo, identificado con un certificado y dado de alta en el sistema.
- Éste estará autorizado a realizar envíos de ficheros así como sus correspondientes firmas electrónicas, de forma que pueda garantizarse un uso responsable del sistema.


5 REQUISITOS PARA ACCEDER AL MÓDULO REM

El alta en el sistema REM está condicionada por unos requerimientos previos, de necesario cumplimiento.

5.1 Certificado digital de usuario

Los requisitos de seguridad, autenticidad, integridad y no repudio del módulo REM obligan a que los usuarios que accedan al sistema dispongan de un certificado digital clase 2 válido.

Por una parte los usuarios utilizarán su certificado para identificarse en el sistema así como para firmar los documentos que envían telemáticamente.

	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

Por otra parte, los propios “administradores” del sistema utilizan su certificado para autenticarse en el Módulo de Administración REM. A efectos prácticos, sin este certificado un administrador ni siquiera podría iniciar sesión Web en el servidor. En efecto, la conexión Web es exclusivamente una conexión segura bajo HTTPS, y la negociación SSL se establece entre el certificado digital del servidor y el certificado digital del usuario (que podrá estar instalado en un navegador o en un dispositivo PKCS#11, como una tarjeta criptográfica). Por lo tanto, los usuarios que no dispongan de certificado digital nunca llegarían a establecer una sesión Web con el sistema.

El primer paso que deberá realizar un usuario para solicitar el alta en REM, independientemente de si es un usuario que vaya a utilizar el aplicativo de transmisión, o un administrador que vaya a tener acceso al módulo web, será solicitar un certificado digital. El sistema admite como entidades de confianza las siguientes autoridades certificadoras:

- Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, FNMT.
- DNI-E


5.2 Requisitos Tecnológicos

Si bien los administradores no realizarán operaciones de transferencia de ficheros, podría considerarse necesario, sobre todo en las primeras etapas del despliegue de la aplicación, que usen el módulo de transferencia representando a un distribuidor ficticio, para familiarizarse con el interfaz que ven y manejan los usuarios finales.


5.3 Requisitos para el applet de carga

Dado que la implementación del módulo de transmisión telemática se ha realizado en el lenguaje de programación JAVA, el cliente debe tener instalado la **jre de java en su versión 1.6 o superior**, con las siguientes recomendaciones:

- No necesita de ningún navegador concreto ya que la aplicación es descargada y ejecutada por el jre de java.

	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

- **Al menos la primera vez**, el applet de transmisión debe ser ejecutado por un usuario con **privilegios de Administrador** sobre el puesto de trabajo.
- El sistema soporta tanto sistemas Windows como Linux con salida a Internet, asegurándose de que es posible establecer **conexiones entrantes y salientes SSL** (puerto 443) desde el puesto de trabajo que efectuará la transmisión.

	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

6 ORGANIZACIÓN DE PANTALLAS EN REM

6.1 Organización de Pantallas del Módulo de Transmisión en REM

El módulo consta de una interfaz de gestión de sesión de una pantalla y otra pantalla que controla la transmisión.

- La información de la sesión se mostrará dividida en dos grupos:
- El primero tiene los datos del emisor (datos personales, certificado, distribuidora, etc....)
- El segundo grupo muestra los datos de la transmisión así como su estado en una barra de progreso.



Figura 1 – Organización de Pantalla del Módulo de Transmisión de REM (I)



 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91



Figura 2 – Organización de Pantalla del Módulo de Transmisión de REM (II)

 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

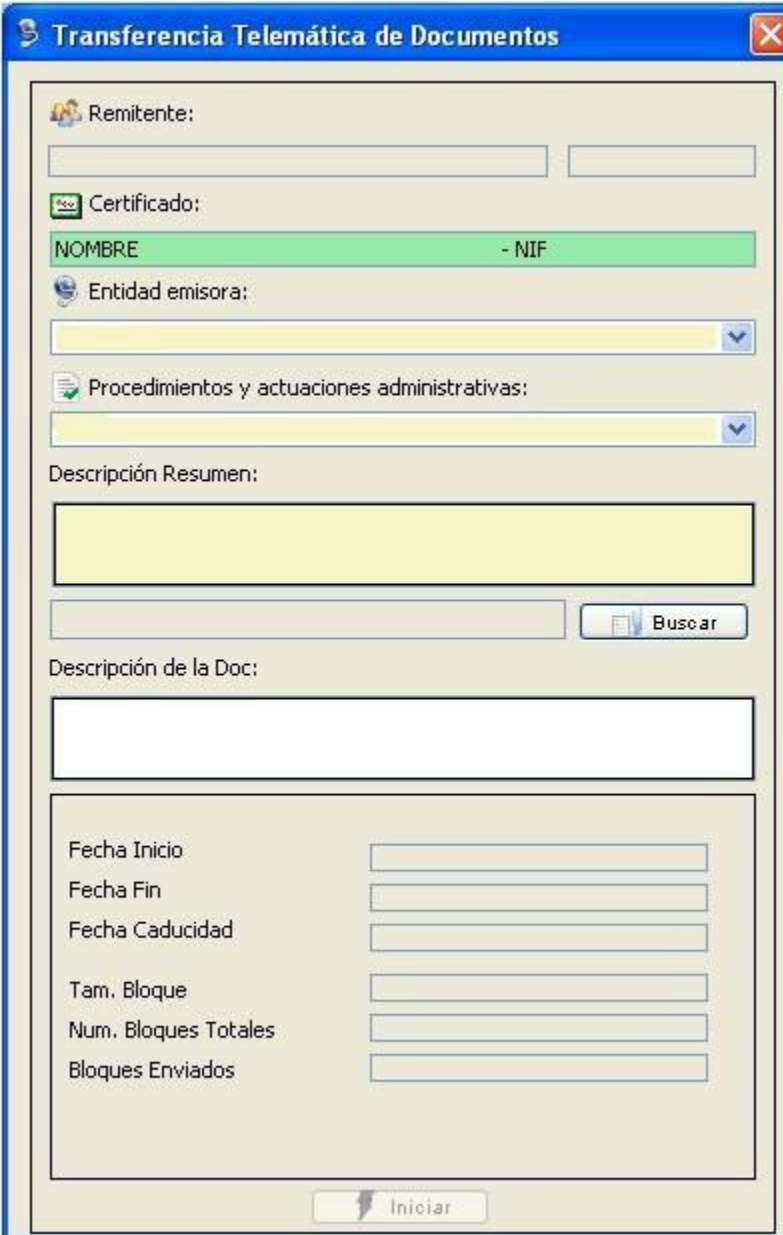



Figura 3 – Organización de Pantalla del Módulo de Transmisión de REM (III)

 COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

7 OPERATIVA DE TRANSMISIÓN

7.1 Pantallas del Módulo de Transmisión en REM


Para poder acceder al módulo de transmisión, primero debemos iniciarlo desde el navegador introduciendo la URL: <http://sede.cnmc.es> , sección “Energía”, y seleccionar el procedimiento “Intercambio de información sector energético”. Dentro de la Ficha técnica de la opción elegida, se encuentra la opción Acceso al Trámite, donde se selecciona el envío de las medidas.

7.2 Acceso al Módulo

La primera vez que nos conectamos, la aplicación llevará a cabo una pequeña instalación en nuestro sistema. Esto se hace para permitir el almacenamiento de sesiones en local y así poder interrumpir y retomar las mismas en distintos momentos.

La primera pantalla, que nos encontraremos en la instalación (y la única), nos indica si queremos configurar las credenciales del proxy. En el caso de conectarse a través de un proxy debemos marcar la segunda opción, que nos activa los campos de texto que debemos cumplimentar.




	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

En este momento aparecerá una pantalla que nos muestra el listado de sesiones pendientes de finalizar (la primera vez vacío) y una serie de posibilidades de uso y configuración.



Figura 3 – Pantalla inicial

 COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

7.3 Gestión de Certificados

Por defecto, el sistema viene configurado para utilizar el **almacén de certificados de Windows**. Es muy probable que no necesitemos modificar esta opción, ya que suele ser el sitio habitual donde se instalan los certificados cuando utilizamos este sistema.

En caso de no ser así podemos acceder directamente a un **almacen PFX o PKCS12** si pulsamos el botón “Certificados” y seleccionamos en el diálogo emergente “Almacén PKCS12”.

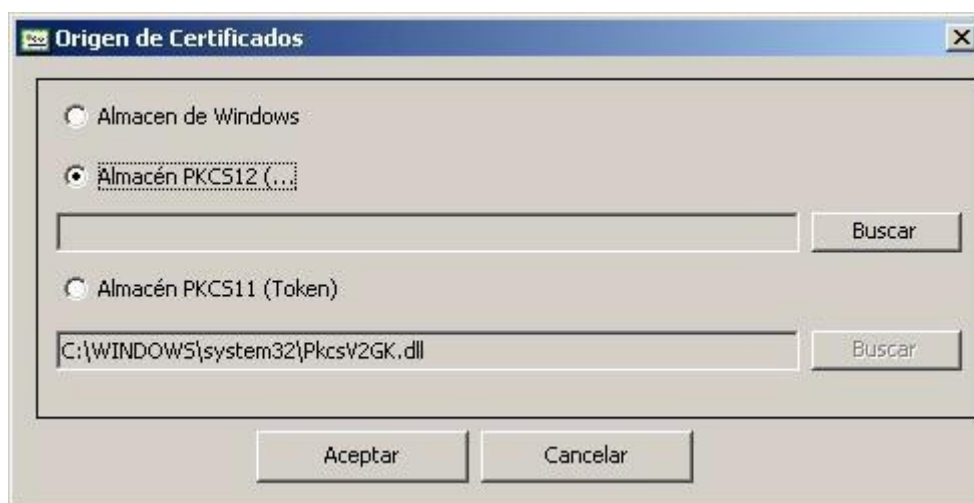



Figura 4 – Selección del almacén de certificados

Sólo tendremos que seleccionar el fichero .pfx o .p12 del certificado y pulsar “Aceptar”.

Otra opción (para usuarios avanzados) es utilizar una librería de **dispositivo criptográfico (PKCS11)** para que nos proporcione el certificado. Las tarjetas de la FNMT o del DNle lo soportan. Así que si seleccionamos esta opción podemos buscar la librería pkcs11 que nos proporciona el proveedor (*c:\WINDOWS\system32\PkcsV2GK.dll* para la FNMT y *c:\WINDOWS\system32\UsrPkcs11.dll* para el DNle).

No obstante, recomendamos que, en caso de utilizar el sistema operativo Windows, se utilice el almacén propio del mismo.

 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

7.4 Envío de Ficheros

Para llevar a cabo el envío de un fichero tenemos que seleccionar el botón “Nueva Sesión” desde la pantalla inicial;

Seleccionamos el certificado con el que queremos firmar:



Figura 5 – Pantalla de creación de nueva sesión

Una vez seleccionado accedemos a la pantalla de envío donde los campos que aparecen en amarillo son obligatorios:


 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91




Figura 6 – Pantalla de creación de nueva sesión

Una vez en la pantalla de envío, seleccionamos la entidad emisora, el procedimiento administrativo a realizar y el fichero que queremos transmitir.

Rellenamos los campos de “Asunto” y “Descripción” y pulsamos el botón “Iniciar”.

Veremos que primero se conectará con el servidor y comprobará si tenemos permiso para llevar a cabo la operación. Un vez hecho esto mostrará nuestros datos y los de la distribuidora que representemos en la pantalla.

 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

Los datos que muestra por la pantalla serán firmados y devueltos al servidor (esta operación se lleva a cabo de forma automática) y, una vez hecho esto, comenzará a transmitir el fichero mientras nos muestra el progreso por pantalla.

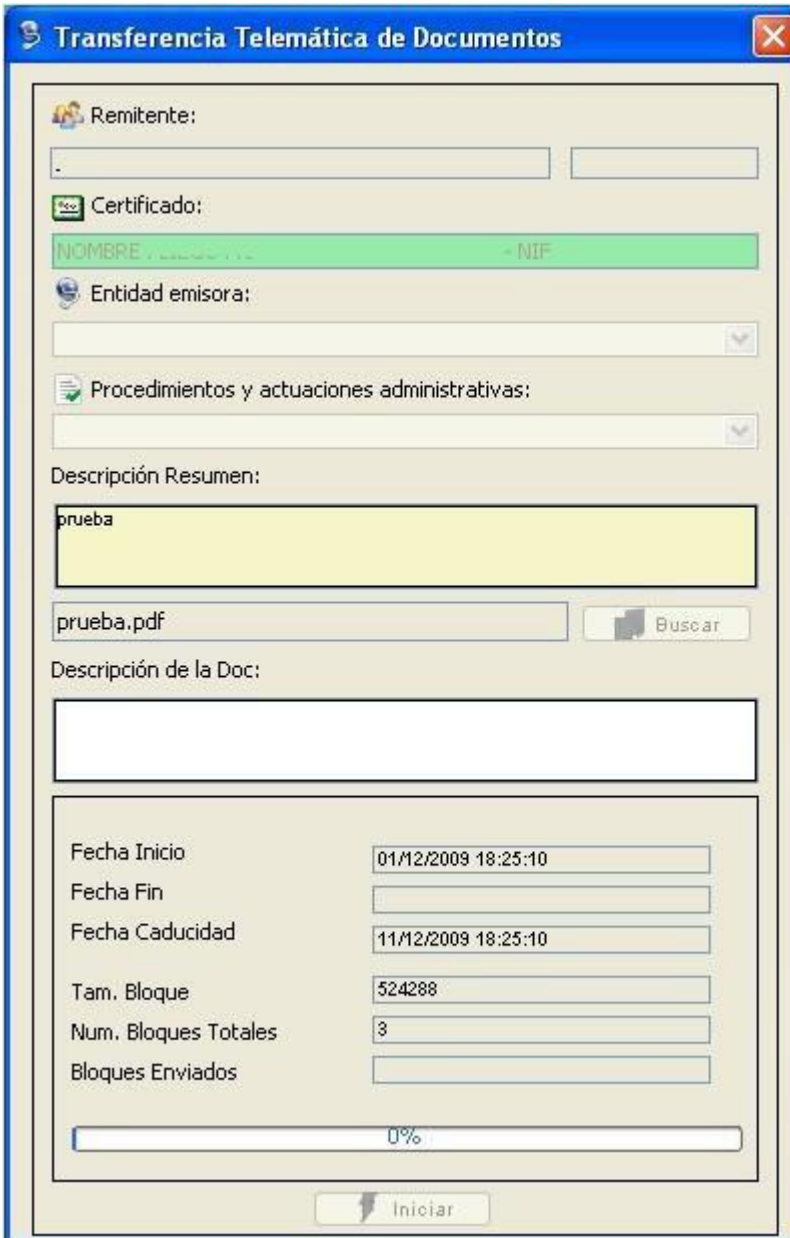



Figura 7 – Envío de ficheros desde el Módulo de Transmisión

	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

Al final de la entrega del fichero procederá a efectuar la firma que será validada en el servidor.

En caso de ir todo correctamente nos mostrará una pantalla de OK y el identificador de la operación. Y se mostrará un botón que nos permitirá descargarnos el justificante pdf.

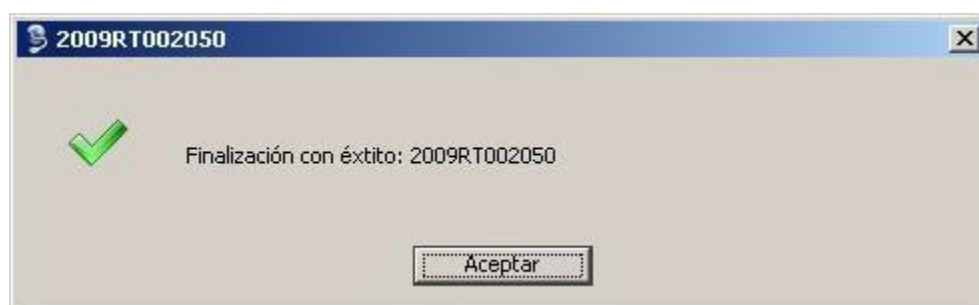




Figura 8 – Finalización del envío

 CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM	
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC

7.5 Resguardo del Registro electrónico de la CNMC

Una vez transmitido el fichero, podemos descargar el justificante del registro electrónico de la CNMC, en formato **pdf**, y cuyo aspecto es el siguiente:



COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

JUSTIFICANTE DE REGISTRO

NÚMERO DE REGISTRO:	2014RT105629	
FECHA REGISTRO:	26/02/2014 10:37:59	
FECHA DE COMPUTO:	26/02/2014 10:37:59	
ESTADO DE	PRESENTADO	


ENTIDAD:	[REDACTED]	
REMITENTE:	[REDACTED]	
NIF:	[REDACTED]	CIF: A79365821
E-MAIL:	[REDACTED]	
DIRECCION:	[REDACTED]	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	
PROVINCIA:	[REDACTED]	
ASUNTO:	[REDACTED]	
PROCEDIMIENTO:	[REDACTED]	
FICHEROS ADJUNTOS:	[REDACTED]	

Si tiene algún problema con la descarga del justificante del Registro Electrónico, por favor, póngase en contacto con el servicio de [pinchando aquí](#).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le informa que los datos personales recogidos y/o suministrados a través del Registro Electrónico y/o formularios suministrados al efecto, forman parte de uno o más ficheros automatizados cuyo responsable es el Consejo de la CNMC. Así mismo, se informa que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición conforme al artículo 5 de Ley Orgánica 15/1993, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante notificación a la siguiente dirección y adjuntando una

Ref: Protección de Datos
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
 Calle Alcalá, 47
 28014 Madrid

Figura 9 – Resguardo del registro electrónico

 COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	MANUAL TÉCNICO DE CONFIGURACIÓN DEL REM		
	FECHA CREACIÓN: 06/02/2009 FECHA MODIFICACIÓN: 02/09/2014	CÓDIGO: MU-REM-SSI-009.DOC	VERSIÓN: 1.91

7.6 Carga de sesiones

El sistema permite interrumpir una transmisión para que ésta pueda ser retomada en otro momento. Esta característica viene incorporada con la intención de no tener que retomar desde el principio la emisión de un fichero muy grande en caso de un corte de red.

Si se produce este caso veremos cómo la sesión aparece en el listado de sesiones pendientes de la pantalla inicial.



Figura 10 – Existe una sesión pendiente

En caso de querer retomar el envío bastará con seleccionar la sesión pendiente (soporta más de una) y pulsamos el botón “Cargar”. Esto nos llevará a la pantalla de la sesión en la que veremos el punto donde se interrumpió y que podremos retomar pulsando “Iniciar”.

Una vez finalizado el envío nos aparecerá una pantalla indicando que se ha llevado a cabo correctamente como comentamos en el punto anterior.

7.7 Borrado de sesiones

En caso de que una sesión interrumpida no queramos que sea finalizada y borrarla bastará con seleccionarla de la lista de sesiones pendientes y pulsar el botón de “Borrar Sesión”.

Una vez hecho esto veremos que la sesión desaparece de la lista.